

TORTURA Y NEOBARBARIE CARCELARIA

El espacio de convivencia en un espíritu de paz, justicia y solidaridad, es un anhelo y una esperanza de todo ser humano y aunque trabajemos con personas privadas de libertad debemos construir el respeto a los derechos humanos y la esperanza de que logremos una sociedad donde no exista la tortura, los tratos crueles inhumanos y degradantes, bien decía Henry Lefevre, el filósofo y arquitecto del espacio campesino, constructor de lo rural y lo urbano y sobre todo, del derecho a la ciudad, que nosotros como humanos producimos el espacio que deseamos del cual tenemos una percepción, concepción y una vivencia cuando este espacio es producido por la sociedad que tenemos y por las relaciones sociales; otro pensador Edwar Soja, dice que existe un tercer espacio en el cual se toma la unidad de categorías o condiciones que deben articularse como por ejemplo: lograr articular la lucha contra el racismo, la opresión de clase, la discriminación la violencia de género, el aislamiento de la vida y de esta manera, es un espacio más digno del ser humano.

Sin embargo, en Honduras la situación de privados de libertad se ha considerado como que ellos fueran responsables de la violencia y no la injusta estructura social e histórica de Honduras que ha vivido un proceso de acumulación y despojo de sus derechos a través de la conquista, el colonialismo y el neocolonialismo, así como la venta de la tierra, la explotación de sus recursos y, sobre todo, la utilización de los territorios para golpear los derechos de los indígenas, garífunas y campesinos.

En tal sentido, se creó un Instituto Penitenciario para que fuera manejado por la sociedad civil y, sin embargo, sigue siendo controlado totalmente por la estructura militar policial.

La militarización de los centros penales, es una política inaceptable para las Naciones Unidas, para las organizaciones mundiales contra la tortura, para las recomendaciones de los sectores que se fundamentan en una teología respetuosa de los derechos humanos tales como la Conferencia Episcopal que dirige Monseñor Garachana, la Pastoral Penitenciaria de San Pedro Sula que dirige Sobeida Mendoza, que realizan un trabajo valioso sobre la reinserción de los privados de libertad, así como la defensa de los derechos humanos de la pastora Dania María Salgado.

Asimismo, reconocemos el esfuerzo de las juezas y jueces de ejecución, que realizan un trabajo sustantivo en defensa de los derechos humanos y la prevención contra la tortura en las cárceles. Por otra parte, estamos

conscientes de que existe un personal técnico, administrativo que de alguna manera directa o indirectamente son objeto de afectación en sus derechos humanos.

Reconocemos el Alto contenido del trabajo que realiza la abogada Glenda Ayala, quien es un ejemplo de valor, dignidad y sacrificio en defensa de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. De la misma manera es relevante señalar la labor que han logrado en forma sustantiva los equipo de las juntas locales en coordinación con las estructuras administrativas.

Queremos dejar bien claro, que consideramos improcedente que continúen dirigiendo el instituto penitenciario las autoridades militares:

1. Porque no les corresponde
2. Porque no están capacitados para este trabajo,
3. Porque consideran que no pueden sujetarse a las leyes del instituto penitenciario, que por su formación consideran que tienen que manejar la institución en base a la disciplina y conductas represivas.

Esto no se refiere a todos ellos, hay elementos positivos, pero su verticalidad, autoritarismo, contribuye sustancialmente a que existan formas muy represivas que fortalecen la tortura en las cárceles de máxima seguridad.

En otras palabras, se crean espacios cuya percepción, tanto material como física, es de estructuras rígidas que aíslan los sujetos de la vida real, o sea, son espacios donde se perciben la violencia y la impunidad arquitectónica o se concibe la idea que van a tener una vida miserable, horrenda, bajo un total aislamiento donde están ausentes los rayos solares y en lo cual están privados de la libertad del aire, los alimentos, de la interacción humana, cara a cara, como si le cortarían sus sentidos y los volvieran seres atómicos bajo una crueldad espantosa, que al final de cuentas se produce un profundo trastorno mental, emocional y social. A esto le llamo, la neobarbarie, donde los sujetos están en un cuarto espacio, donde no existe retorno a la vida, o sea, es un espacio peor que la tortura.

A esta forma de terror, se convierte en espectáculo en el cual el dolor y el trauma han hecho a este país un modelo de experimento de un terrible infierno de injusticia por el cual somos conocidos en este siglo XXI.

Estas prácticas están inspiradas a las que usaron los nazis en los campos de concentración y las políticas represivas que siguen los países hegemónicos con los migrantes y refugiados internacionales, particularmente de los países más pobres y dependientes.

Un reconocimiento a la contribución de la Cruz Roja Internacional, en el mejoramiento de la asistencia médica, a MISEREOR, por su apoyo solidario en el trabajo por los derechos humanos, la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), a Helena Sola de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), la Representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas y al Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas, a Jenifer Erazo de la La Fundación Friedrich Ebert (FEST), a la abogada Sandra Rodríguez, jueza de ejecución, a Dea Kopp Jensen, Jan Ole y el equipo de Nunca Más.

Todos y todas sean civiles, militares o religiosos, ninguno de nosotros ni nosotras creemos que en la vida de los seres humanos nunca se produzca y reproduzca esta situación, hagamos los mejores esfuerzos, abracemos las causas de la humanidad y espiritualidad por amar esta tierra hondureña, no venderla ni realizar prácticas antihumanas como las cárceles de máxima tortura y máxima inseguridad.

Juan Almendares
Director ejecutivo CPTRT